

**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
AYT/JGL/4/2019	10H13I01T	24-01-2019
Código de verificación electrónica 000A734Y1W5O2P5W19RE		

Destinatario:

CONTRATACION
NUBLEDO 77, CASA CONSISTORIAL
33416-CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

En la sesión ordinaria celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL AYUNTAMIENTO DE CORVERA** el día **veinticuatro de enero de dos mil diecinueve** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN**9º.- F.O.D. / PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA EL SERVICIO DE FORMACIÓN ON LINE 2019. (Expte. CYC/9/2019)**

VISTAS la Providencia de la Concejalía de Servicios Generales de 23 de enero de 2019, por la que se inicia expediente de contratación de FORMACIÓN ON LINE 2019.

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

VISTO el informe del Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido en la misma fecha.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el Interventor Municipal, el 23 de enero de 2019, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 2410 2260602.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal de Servicios Generales, de fecha 24 de enero de 2019.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para el servicio de **FORMACIÓN ON LINE 2019** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **3.500,00 €**, exento de IVA.

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contracción del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:



CORVERA DE ASTURIAS

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado de Servicios Generales, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ramón Menéndez Chaves, Secretario General, o quien le sustituya.
- D. Óscar Lázaro López, Interventor Municipal, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D. Marino Sánchez Sánchez, Responsable de la Agencia de Desarrollo Local.
- D. Angélica González Fernández, Responsable de Servicios Sociales.
- D^a M^a del Mar Suárez Beltrán, Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

Lo que se le comunica, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos, con la salvedad contenida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.